

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a trece de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario (llegible).—1.865-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

MANSILLA RUIZ, Romualdo; vecino de Pamplona, calle de la Magdalena, número 30; procesado en el expediente número

62 de 1966; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (1.345.)

UBEDA GARCIA, Pablo; nacido en Herencia (Ciudad Real) el 9 de junio de 1941, hijo de Trinidad y Cesárea, albañil, últimamente vecino de Herencia; procesado en el sumario número 81 de 1964; comparecerá ante la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.350.)

SALGUERO BERNAL, Emilio; de veintitún años, natural de Burguillos del Cerro (Badajoz), hijo de Rafael y de María, soltero, conductor, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Luisa Fernanda, número 19, de Madrid; procesado en el sumario número 192 de 1965 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino dentro del término de diez días.—(1.354.)

MANZANO MENDOZA, Diego; de cuarenta y tres años, y

MANZANO MENDOZA, Rafael; de treinta y tres años, naturales de Madrid, hijos de Antonio y de Trinidad, casados,

gitanos, vendedores ambulantes, vecinos de Sevilla, con domicilio en Loma de Triana, y últimamente residieron en Barcelona, calle Este, número 12 2.º; procesados en el sumario número 137 de 1964 por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Zafra dentro del término de diez días.—(1.355.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 1 de 1955, Antonio Jiménez Borja, Miguel Dual Jiménez y Manuel Calleja Dual.—(1.352.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 31 de 1955, Felipe San Florencio Blanco.—(1.353.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 11 de 1963, Gregorio Canalejas Montero.—(1.356.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de terminación de la urbanización del acceso a Melilla».

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas en el «Proyecto de terminación de la urbanización del acceso a Melilla», por un presupuesto de contrata de quinientas una mil quinientas pesetas (501.500 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, así como los requisitos para concurrir a la subasta, se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6. Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto. Melilla, 15 de abril de 1966.—El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—2.171-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres grupos electrógenos y diverso material para la plaza de El Aaiún.

El día 27 de mayo próximo, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, rambla del General

Franco, 163, de esta capital, concurso para la adquisición de tres grupos electrógenos y diverso material para la plaza de El Aaiún, con importe total de 986.527,88.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones se encuentran en el Detall de esta Comandancia a disposición de quienes lo deseen.

Las proposiciones se entregarán en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1966.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Ingeniero Comandante.—2.197-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 38/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

- 900.000 slips, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 200.000 cubiertos, al precio límite de 24 pesetas unidad.
- 260.000 guantes blancos (pares), al precio límite de 20 pesetas par.
- 400.000 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 24 de mayo de 1966.

Hasta las doce horas del día 16 de mayo de 1966 se admitirán en a Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de seis unidades por lo que se refiere a calzoncillos de punto (slips).

En lo que respecta a los restantes artículos, los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos prendas o efectos de cada artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.151-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 70.000 correaes lona con mochila

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente número 39/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

70.000 correaes lona con mochila, al precio límite de 700 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 3 de junio de 1966.

Hasta las doce horas del día 21 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula cuarta del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de un metro de cada uno de los tejidos que intervienen en la fabricación con la siguiente composición: dos correaes completos, además, de forma indepediente, dos fundas de pistola y dos portacargadores de subfusil.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.150-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Hospitales.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 40/66, del Servicio de Hospitales, con destino a la tropa:

200 camas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.
2.200 jarras, al precio límite unitario de 50 pesetas.
3.000 tenedores postre, al precio límite de 30 pesetas, unitario.
1.000 vasos agua, al precio límite unitario de 20 pesetas.

200 colchones elástico goma, al precio límite unitario de 1.600 pesetas.
2.000 fundas cabezal, al precio límite unitario de 80 pesetas.
2.000 banquetas, al precio límite unitario de 150 pesetas.
450 camas semiarticuladas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.207-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal Militar de Cartagena por la que se anuncia subasta para adjudicar la obra de «Construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de San Carlos de la Rápita», por la industria privada.

Se hace público para general conocimiento que el día 3 de junio de 1966 próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta, a fin de adjudicar la obra de «Construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de San Carlos de la Rápita», por la industria privada, ante la Junta de Subastas constituida al efecto.

Precio tipo de la licitación: 1.644.207,37 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra. Doce meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena con cinco días de antelación al señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría de la Junta, sita en la Habilitación de los Servicios Industriales del Arsenal, en horas hábiles de oficinas.

El modelo de proposición será exactamente igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 6 de julio de 1961, página 10130.

Arsenal de Cartagena, 20 de abril de 1966.—El Capitán de Intendencia de la Armada, Secretario, P. D., Francisco Jiménez M. Delgado.—2.194-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el término de Monesterio, partido judicial de Fuente de Cantos.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, se saca a la venta la finca que luego se describirá.

En su virtud, el día 25 de mayo de 1966, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca rústica sita en Monesterio, partido judicial de Fuente de Cantos, paraje Los Cotos, polígono 124, parcela 82. Linderos: Norte, Victoriano Fernández Garrote; Sur, Felipe Lozano Duarte; Noroeste, Daniel Delgado Muñoz, y Oeste, Alejandro Ledesma Terrón. Inscripción registral: Tomo 84, libro 8, folio 110, inscripción primera, finca número 796. Extensión: 32 áreas y 20 centiáreas. Tipo para esta tercera subasta: 71,40 pesetas, 70 por 100 del que sirvió de base para la primera.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 14,28 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Badajoz, 20 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, Amalio Martín Montes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—2.192-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del día 3 de mayo de 1966, sitos en Cea Bermúdez, 5 y en el P. M. M. de La Coruña, examinándose el material los días hábiles del 26 al 30 de abril y 2 de mayo.

Acta y normas, en el tablón de anuncios del P. M. M. de Madrid y La Coruña. Pliegos hasta el día 2 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 22 de abril de 1966.—2.210-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras que se enumeran en el puerto de Barcelona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Edificio para servicios médicos de la Junta», «Ordenación del andén exterior del muelle de San Beltrán», «Reforma del alumbrado del muelle de Barcelona», «Instalaciones contra incendios en los tinglados S-1 y S-2 del muelle de Poniente», «Instalación contra incendios en el tinglado parte posterior del muelle de San Beltrán y tinglado número 2 del muelle de Poniente» e «Instalaciones de emergencia contra incendios» en el puerto de Barcelona, provincia de Barcelona.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos de los proyectos reseñados en el apartado 2.1 de las bases, así como estas últimas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doscientas mil pesetas (200.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Cuantos otros documentos se requirieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 25 de mayo de 1966.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas a las once horas del día 31 de mayo de 1966 ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; por un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de (relacionar todas ellas), provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 1966).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Las obras han sido agrupadas para poder ser adjudicadas en contrato único, por lo que los licitadores deberán presentar su oferta para el conjunto de todas ellas.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—2.240-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los p. k. 29,000 al 34,000 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur».

Hasta las doce (12) horas del día 23 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reposición del firme y obras accesorias en los puntos kilométricos 29,000 al 34,000 de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.947.645,45 pesetas, debiendo quedar terminadas el 31 de agosto de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, 1.000.000 de pesetas, y para el de 1967, 1.947.645,45 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a

las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y cho mil novecientas cincuenta y tres pesetas (pesetas 58.953).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—2.203-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento entre los p. k. 0,00 al 2,100 de la carretera TF-622, ramal de la C-822 a Los Cristianos».

Hasta las doce (12) horas del día 23 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Acondicionamiento entre los p. k. 0,00 al 2,100 de la carretera TF-622, ramal de la C-822 a Los Cristianos», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.998.731,43, debiendo quedar terminadas el 31 de agosto de 1967, y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, 1.000.000 de pesetas, y para el de 1967, 1.998.731,43 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 25 de mayo de 1966, a las doce (12) horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de cincuenta y nueve mil novecientas setenta y cinco pesetas (pesetas 59.975).

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se

extenderán en papel común con póliza de seis pesetas o en papel sellado de igual clase, desechando desde luego la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones que han de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de la fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores, deberá acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.

4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.

6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

7. Las Empresas y Sociedades presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

En virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre revisión de precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—2.202-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación de fecha 9 de marzo último, se anuncia concurso público para la adquisición de 300 toneladas métricas de carbón en clasificado «cobles»; 160 toneladas métricas de carbón en tamaño «galleta», y 360 toneladas métricas de carbón en tamaño «grancilla», con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

La totalidad del suministro será realizado en la forma establecida en el pliego de condiciones, en el plazo de tres meses.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de veinte mil pesetas y deberá constituirse en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, acompañadas de la documentación que se señala en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. Separadamente y acompañando a las proposiciones, se presentarán las correspondientes muestras en la forma indicada en el citado pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación, reintegrándose con póliza del Estado de seis pesetas y tiembre provincial de igual cuantía, y serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, se compromete a suministrar a la excelentísima Diputación Provincial de Palencia toneladas métricas de carbón (señálese las clases, cantidades y precios por tonelada métrica de cada carbón ofertado), igual a las muestras señaladas con los números, por el precio total de pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 18 de abril de 1966.—El Secretario accidental.—2.186-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino Vecinal de Cedélica a La Antigua, en el municipio de Oruña (tramo entre los perfiles 1 al 35).

Objeto de la subasta.—Construcción del camino vecinal de Cedélica a La Antigua, en el municipio de Oruña (tramo entre los perfiles 1 al 35).

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del señor Ingeniero director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—845.243,42 pesetas.

Fianzas.—En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 16.905 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre

propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del roponente.)

Bilbao, 19 de abril de 1966.—El Presidente.—2.099-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villamartin de Valdeorras (Orense) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro locales escuelas, cuatro viviendas para Maestros y un comedor escolar en esta capitalidad de municipio.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se anuncia subasta para las obras de construcción de cuatro locales escuelas, cuatro viviendas para Maestros y un comedor escolar en esta capitalidad de municipio, de conformidad de las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 5 por 100 a 57.000 pesetas.

Definitiva: La que resultó de aplicar el 5 por 100 al importe de la adjudicación.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día que finalice el plazo de veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

Apertura: En la sala de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en fecha y lugar, enterado del anuncio y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villamartin de Valdeorras a 14 de abril de 1966.— El Alcalde (ilegible).—2.185-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLAS FALLECIDAS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Lisboa

El señor Cónsul general de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Cristina Carrasco Plaza, natural de Bodón (Ciudad Rodrigo), hija de Marcos y Elisa, ocurrido el día 12 de diciembre de 1965.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el expediente seguido por dicho Juzgado con el número 48 de 1964 por delito monetario se dictó la siguiente:

«Sentencia número 8.496.—En la villa de Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento seguido por el delito monetario con el número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y cuatro contra ... Alberto Meyer Asensio, súbdito suizo, comerciante, y otras demás circunstancias no constan y

residente en Zurich, declarado en rebeldía... Fallo: Que debo de condenar y condeno a ... Alberto Meyer Asensio como penalmente responsable en concepto de coautores de sendos delitos monetarios, en cuantía de dos millones doscientas sesenta mil seiscientos veintisiete pesetas ochenta y cinco céntimos y sin la concurrencia de circunstancias modificativas de esta responsabilidad criminal a las penas de multa de dos millones trescientas mil pesetas ..., debiendo sufrir los condenados dichos ... y Alberto Meyer Asensio arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas y hasta el límite máximo de un año si las multas impuestas a los mismos no fueren hechas efectivas en todo o en parte, y en este caso, en la proporción en que no lo fueran ... Notifíquese esta resolución a los interesados, instruyéndoles de su derecho a interponer recurso dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta sentencia y por medio de escrito presentado en este Juzgado, debiendo serlo personalmente por el condenado en rebeldía, a quien se le hará la notificación mediante el oportuno edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral (rubricado).»

Y con el fin de que la sentencia transcrita se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación en forma al condenado, en rebeldía, Alberto Meyer Asensio, se expide el presente, instruyéndole a aquél de su derecho a interponer recurso dentro de los ocho días siguientes al de dicha inserción, ante el Tribunal Superior de Contrabando y previa personación personal ante este Juzgado, con entrega del oportuno escrito.

Dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(1.221).

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido en dicho Juzgado por delito monetario con el número 49 de 1964 se dictó la siguiente:

«Sentencia número 8.497.—En la villa de Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis,

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento, tramitado con el número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y cuatro, por delito monetario, contra Alberto Meyer Asensio, súbdito suizo, comerciante, residente en Zurich, y cuyas demás circunstancias se ignoran y declarada en rebeldía por esta causa; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Alberto Meyer Asensio, como penalmente responsable en concepto de coautor de sendos delitos monetarios en cuantía de ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas, y sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de multa de ochocientos cincuenta mil pesetas a Alberto Meyer Asensio. Debiendo sufrir el condenado Alberto Meyer Asensio, arresto sustitutorio a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, y con el límite máximo de un año si la multa impuesta no fuere hecha efectiva en todo o en parte, y en este último caso en la proporción en que no lo fuere.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndolo por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» respecto al condenado en rebeldía e instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma en el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la notificación, ante el Tribunal Supe-